ALCALDÍA DE PASTO

MODALIDAD CONCURSO DE MERITOS No. CM-2022-4

San Juan de Pasto, 03 de mayo de 2022

OBJETO: El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto – Secretaria de Planeación, a realizar la consultoría para la "EXPLORACIÓN GEOTÉCNICA DIRECTA MEDIANTE PERFORACIONES MECÁNICAS POR ROTACIÓN CON MUESTREO CONTINUO EN DIÁMETRO HQ, ENSAYOS DE LABORATORIO Y EXPLORACIÓN DE TÚNELES CON GEORRADAR PARA EL BARRIO VILLA LUCÍA Y SUS ALREDEDORES DE LA CIUDAD DE PASTO" en marco de los convenios No. 20211583, suscrito entre el SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO Y el Municipio de Pasto y el convenio No. 9677 –PPAL001 – 1660 – 2021, suscrito entre el FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES. (SPM22_74)

LISTADO DEFINITIVO DE HABILITADOS

No.	PROPONENTES	EVALUACIÓN JURÍDICA		EVALUACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA		EVALUACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA		EVALUACIÓN CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		HABILITACIÓN
		CUMPLE	*NO CUMPLE*	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*	
1	**UNIÓN TEMPORAL GEOTECNIA Y LABORATORIOS 2022**	**x**			**X**	**X**		**X**		**NO HABILITADO**
2	**CONSULTORES EN INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE CI AMBIENTAL S.A.S**	**X**		**X**		**X**		**X**		**HABILITADO**

Observaciones:

UNIÓN TEMPORAL GEOTECNIA Y LABORATORIOS 2022	Una vez revisada la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, el proponente aporta documento de subsanaciones y aclaraciones a las observaciones presentadas en los informes preliminares de verificación y requisitos habilitantes, el cual fue verificado, estudiado y analizado por la Secretaria de Planeación Municipal al igual que por el comité asesor evaluador. Para acreditar la experiencia del profesional en Geofísica como parte del equipo mínimo de trabajo solicitado en el pliego de condiciones aporta contrato suscrito entre el CONSORCIO EPC NUEVO CAUCA y EIE ECHEVERRY INGENIERÍA Y ENSAYOS S.A.S. cuyo objeto es "Ejecutar las perforaciones por rotación mecánica en las Unidades Funcionales 3 y 4, que servirán para

	realizar los estudios de detalle del proyecto de concesión vial Popayán – Santander de Quilichao, de acuerdo a lo previsto en el contrato de Concesión bajo el Esquema de APP No. 11 de 2015, celebrado entre Nuevo Cauca S.A.S y la Agencia Nacional de Infraestructura ANI y certificación, sin embargo la certificación que aporta no se encuentra firmada y no cumple con los contenidos mínimos solicitados en el pliego de condiciones **2.6.1.3- Contenido de las Certificaciones.**
CONSULTORES EN INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE CI AMBIENTAL S.A.S	Una vez revisada la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, el proponente aporta documento de subsanaciones y aclaraciones a las observaciones presentadas en los informes preliminares de verificación y requisitos habilitantes, el cual fue verificado, estudiado y analizado por la Secretaria de Planeación Municipal al igual que por el comité asesor evaluador. Para acreditar la experiencia del profesional en Geofísica como parte del equipo mínimo de trabajo solicitado en el pliego de condiciones aporta el formato Anexo 05 EXPERIENCIA EQUIPO DE TRABAJO donde registra 4 contratos por lo tanto el Municipio considera los tres contratos de mayor valor relacionados en el anexo. Aporta certificación de cumplimiento y Adicional No. 1 del contrato suscrito entre PAVIMENTO UNIVERSAL S.A. y CONSULTORES EN INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE CI AMBIENTAL S.A.S cuyo objeto es DISENO DE MEDIDAS DE ESTABILIZACION EN TRES SECTORES CRÍTICOS DE LA VÍA CRCUNVALAR SECTORES Km 1+000 a Km 1+100, km1+400 a km1+700, y Km 1+970 a Km2+150. ADICION PERFORACIONES CPT Y LINEAS SISMICAS PAVIMENTO UNIVERSAL, aporta contrato del profesional LUIS EDUARDO VASQUEZ AVILA Y el contrato y CONSULTORES EN INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE CI AMBIENTAL S.A.S donde se registra que el profesional trabajó como Geólogo Especialista en Geofísica durante la vigencia del contrato. Los documentos como contrato de primer orden y certificado de contrato laboral fueron aportados en la propuesta. Aporta certificación de cumplimiento y contrato suscrito entre CONSULTORES EN INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE CI AMBIENTAL S.A.S y LUIS EDUARDO VÁSQUEZ AVILA donde se manifiesta que el profesional presto sus servicios profesionales como Geólogo Especialista en Geofísica en la ejecución del contrato que tiene por objeto EXPLORACIÓN GEOTÉCNICA Y CARACTERIZACIÓN DEL SUBSUELO, MEDIANTE PERFORACIONES MECÁNICAS POR ROTACIÓN, DIÁMETRO DE MUESTREO HQ, APIQUES, ENSAYOS GEOMECÁNICOS DE LABORATORIO, PRUEBAS FÍSICAS DOWN HOLE, INSTRUMENTACIÓN Y MONITOREO A LOS SITIOS DE INFLUENCIA DIRECTA E INDIRECTA DE LOS TRAMOS VIALES POPAYÁN - RÍO MAZAMORRAS Y CANO - MOJARRAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y NARIÑO, EN EL MARCO DEL CONVENIO No. 9677- PPAL002-452-2016FONDO NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES, los documentos del contrato de primer orden fueron aportados en la propuesta. Aporta contrato suscrito entre CONSULTORES EN INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE CI AMBIENTAL S.A.S y LUIS EDUARDO VÁSQUEZ AVILA donde se manifiesta que el profesional presto sus servicios profesionales como Geólogo Especialista en Geofísica en la ejecución de diferentes proyectos de Ci Ambiental durante la vigencia del contrato suscrito entre EUROESTUDIOS Y

ALCALDÍA DE PASTO

MODALIDAD CONCURSO DE MERITOS No. CM-2022-4

	CONSULTORES EN INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE CI AMBIENTAL S.A.S cuyo objeto es LINEA REFRACCION SISMICA PARA LA INVESTIGACION DEL CORREDOR 2, DOBLE CALZADA VIA BOGOTA VILLAVICENCIO del cual aporta contrato, la certificación de cumplimiento fue presentada en la propuesta.

FACTORES DE PONDERACIÓN

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	PUNTAJE						
		3,2,- FACTOR EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE - CONTRATO DE CONSULTORÍA EXPLORACIÓN GEOTÉCNICA DIRECTA MEDIANTE PERFORACIONES CON MUESTREO CONTINUO Y ENSAYOS DE LABORATORIO IGUAL O MAYOR AL 50 % PUNTAJE 200	3,3,- FACTOR EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO:		3,4,- FACTOR FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO PUNTAJE MÁXIMO 360 PUNTOS.	3.5. PUBLICACIÓN TÉCNICA Y/O CIENTÍFICA PUBLICADA POR EL PROPONENTE EN REVISTAS - PUNTAJE: 30 PUNTOS	3.6 FACTOR PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD PUNTAJE: 10 PUNTOS	3,1,- APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL PUNTAJE: 100 PUNTOS
			a. 150 puntos si el director propuesto acredita experiencia adicional mediante la presentación de hasta tres (3) contratos como director de consultoría en proyectos relacionados con exploración geotécnica directa y laboratorio, cuya sumatoria sea igual o superior 30% del presupuesto oficial.	b. 75 puntos si uno de los profesionales propuestos acredita experiencia adicional, mediante la presentación de hasta tres (3) contratos como consultor o en los que participó como director o como profesional de consultoría en estudios o proyectos en actividades relacionados con exploración geotécnica cuya sumatoria sea igual o superior 10% del presupuesto oficial. Se permitirá máximo dos profesionales con dicha acreditación, asignándose 75 puntos por cada uno de ellos.				
1	UNIÓN TEMPORAL GEOTECNIA Y LABORATORIOS 2022	200	150	0	310	30	10	100
2	CONSULTORES EN INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE CI AMBIENTAL S.A.S	200	150	75	310	0	10	100

Observaciones:

UNIÓN TEMPORAL GEOTECNIA Y LABORATORIOS 2022	La Secretaria de Planeación Municipal verificó la información presentada en la propuesta y efectivamente se encuentra el documento del Departamento de Ingeniería Civil y el Centro de Estudios en Carreteras, transportes y afines en el que se encuentra sombreado en amarillo la tesis doctoral del profesional la cual está enfocada en Geotecnia, así mismo la entidad revisó el Plan de estudios del Doctorado en Ingeniería de la Universidad Javeriana y se evidencia que 80 créditos corresponden al proyecto de investigación Doctoral de los 120 créditos del programa, con el cual se confirma que el énfasis de investigación fue en Geotecnia, por lo tanto, se otorgan los 150 puntos. El proponente hace entrega del certificado de cumplimiento y contrato de consultoría suscrito entre DFS TECHNICAL SERVICES LLC SUCURSAL COLOMBIA y DOS G S.A.S como parte de la información para acceder al puntaje por experiencia adicional del equipo de trabajo sin embargo el componente ponderable no es subsanable por lo tanto no se le otorga el puntaje solicitado.
CONSULTORES EN INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE CI AMBIENTAL S.A.S	El proponente CONSULTORES EN INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE CI AMBIENTAL S.A.S presenta documentos para acreditar experiencia adicional del profesional RESIDENTE 1. Aporta certificación y copia de contrato suscrito entre CONSULTORES EN INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE CI AMBIENTAL S.A.S y MARIA MARGARITA MONTOYA CASTAÑEDA donde se menciona que el profesional trabajo como Ingeniera Civil del proyecto "TRABAJOS DE EXPLORACIÓN DEL SUBSUELO, MONITOREO Y ENSAYOS DE CAMPO EN EL MARCO DEL PROYECTO ZONIFICACIÓN DE LA AMENAZA POR MOVIMIENTOS EN MASA EN EL MUNICIPIO DE CÁQUEZA CUNDINAMARCA ", suscrito entre CONSULTORES EN INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE CI AMBIENTAL S.A. y el Municipio de Caqueza Cundinamarca. Sin embargo, no se aportan la totalidad de los documentos requeridos en el numeral 2.6.1.2.- CONDICIONES PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA del pliego de condiciones. a. Condición común. Las certificaciones de personas naturales o jurídicas expedidas por el mismo proponente para acreditar la experiencia de su grupo de profesionales, deberán venir acompañadas por una copia del contrato de Consultoría respectivo y la correspondiente certificación de su cumplimiento, por lo tanto, no se le otorga el puntaje solicitado.

ALCALDÍA DE PASTO

MODALIDAD CONCURSO DE MERITOS No. CM-2022-4

Comité Asesor Evaluador:

ORIGINAL FIRMADO

GERMAN ORTEGA GÓMEZ
Secretario de Planeación

JORGE ARCINIEGAS
Asesor Despacho del Alcalde

ORLANDO CHAVES BRAVO
Secretario General

JUAN JOSÉ VELA
Jefe – Oficina Jurídica Sec. Hacienda

RICARDO PUPIALES
Delegado Oficina de Planeación Institucional

Invitados:

DIEGO ARTURO CASTRO LOPEZ
Contratista Secretaria General

CAROLINA ESCANDON
Oficina Jurídica Sec. Planeación

DIEGO PAUL MARTÍNEZ ERAZO
Subsecretario de Ordenamiento Territorial

DIEGO FERNANDO GALINDO GONZALEZ
Contratista Secretaría de Planeación Municipal

SANTIAGO BRAVO
Contratista Sec. Hacienda